

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.

El día de hoy siete de julio de dos mil veinte y dos, a las catorce horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, quien preside la sesión, por ausencia temporal del Decano; Dr. Renán Mena Pérez, Vocal Docente Alterno; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Katuska Hernández, Vocal Principal Estudiantil; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Servidores; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; INVITADOS: Dr. Freddy Proaño Pérez, Representante de Asociación de Profesores; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del acta N° 16, de sesión ordinaria del 23 de junio de 2022.
3. Aniversario de la Facultad.
4. Comunicaciones.
5. Asuntos Varios.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 9 DE FEBRERO 2022	
Solicitar a señores, Dr. Francisco De la Cueva y Mvz. Thomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, incluyan en la propuesta de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho, los aportes de los miembros de Consejo Directivo; documento a ser conocido para un segundo análisis.	Dr. De la Cueva, sólo falta incluir 2 puntos más, enviará el día miércoles. No ha enviado PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 9 DE MARZO 2022	
Insistir en el pedido al señor Rector, sobre la creación de la partida presupuestaria para el reconocimiento económico al Director de Carrera de la Facultad.	Decano. - Se cuenta con un documento, se hará reunión y se informará. PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 23 DE MARZO 2022	
Solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, la autorización para la publicación digital del Atlas de osteología canina con aplicación radiológica.	Se conoció Of. Nro. UCE-VIDI-2022-1837-O está en revisión de evaluadores externos. EN TRAMITE
SESION ORDINARIA DEL 6 DE ABRIL 2022	
a) Remitir el Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2022-0019-O 04 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, relacionado con el proyecto de Vinculación GAD-Pichincha, bajo la Coordinación del Dr. Darío Pérez Sosa, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, a la Dirección de Vinculación, para conocimiento y fines consiguientes.	Se envió nuevamente el oficio por correo solicitando respuesta. PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 20 DE ABRIL 2022	
Aprobar la propuesta de talleres presenciales dirigido a los estudiantes; y, se delega al Dr. Eduardo Aragón coordine el desarrollo de los mismos, durante las dos primeras semanas del mes de mayo de 2022.	Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-0309-O, aprobado. Ver numeral 1.1.
SESION ORDINARIA DEL 11 DE MAYO 2022	

a. Solicitar a los docentes responsables del Laboratorio de Acuacultura, presenten una propuesta para reubicación del Laboratorio, que permita mejorar su funcionamiento y la impartición de las clases prácticas a los estudiantes.	Dr. Salazar informa que en cuanto se normalicen las actividades presenciales, presentarán la propuesta. PENDIENTE.
SESION ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO 2022	
Remitir las comunicaciones a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional a fin de que emitan un pronunciamiento sobre la realización de eventos deportivos organizados por la representación estudiantil	OFICIO UCE-DSSOA-2022-0263-O. Ver numeral 1.2.
Nombrar una comisión integrada por: Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora; Mvz. Tomás García, Administrador CEU, con la finalidad de que analicen y revisen el instructivo vigente, propuesta de instructivo enviado y la disposición administrativa, a fin de elaborar un solo documento legal que facilite la comercialización de los productos agropecuarios.	PENDIENTE. Decano sugiere se coordine con Facultad de Ciencias Agrícolas. Sra. Secretaria Abogada informa que ha enviado documentos para revisión, análisis, sin tener respuesta. HACER SEGUIMIENTO
SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
a) Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	Dar tiempo adicional a los miembros de CD para que, conjuntamente con el Departamento Financiero, revisen los costos, en base al pedido del Dr. Mena, en el sentido de, no considerar la remuneración de los técnicos docentes para establecer el costo de servicios, en vista de que la remuneración paga la Universidad Central y no con fondos de autogestión.
a) Designar a los señores: Dr. Christian Albuja Arroba y Dra. Nadia López Paredes, Docentes recalificadores del examen final y remedial del módulo de Sistemas de Producción y Bienestar Animal del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés. b) Designar a los señores: Dr. Marco Cisneros Tamayo y Dr. Francisco De la Cueva, Docentes recalificadores del examen final y remedial del módulo Análisis de Riesgos y Economía en Salud Animal del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés.	Por Secretaría se informa, que no se ha despachado las resoluciones a los docentes recalificadores, por cuanto se debe adjuntar las rúbricas y los exámenes. Se solicitó las rúbricas con oficio a los docentes: Dra. María Estrada y Dr. Christian Cárdenas. Se solicitó el apoyo a la Sra. Silvana Paredes para gestión con docentes de posgrado. No se ha tenido respuesta. Ver numeral 1.4

1.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-093-2022, mediante la cual se delega al Dr. Eduardo Aragón, Docente, para coordinación de talleres presenciales.- Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-0309-O del 07 de julio de 2022, con el cual, solicita se le autorice realizar acercamientos con distintas empresas y gremios a nombre de la Facultad, para poder planificar especialmente la autogestión para la obtención de materiales, fármacos y demás insumos necesarios para que el evento académico cumpla con todas las expectativas que demanda la Facultad. Solicita se le permita registrar la salida en el reloj biométrico a las 11:00 durante los meses de julio y agosto, los días martes y jueves, luego de dictar clases. Semanalmente, puede entregar a un informe de avances.

Se resuelve por unanimidad, autorizar al Dr. Eduardo Aragón V., Docente, registrar la salida en el reloj biométrico a las 11:00, durante los meses de julio y agosto de 2022, los días martes y jueves, con la finalidad de realizar acercamientos con distintas empresas y gremios a nombre de la Facultad, para planificar

especialmente la autogestión y obtener materiales, fármacos y demás insumos necesarios, para que el evento académico “TALLERES PRESENCIALES DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES” cumpla con todas las expectativas que demanda la Facultad.

1.2 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO15-140-2022, mediante la cual se remitió las comunicaciones del señor José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de que emitan un pronunciamiento sobre la realización de eventos deportivos organizados por la representación estudiantil. - Se conoce el Oficio Nro. UCE-DSSOA-2022-0263-O del 01 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay Carrera, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, con el cual remite el Informe con las recomendaciones pertinentes para la realización de eventos deportivos organizados por la representación estudiantil”.

Se resuelve por unanimidad enviar al señor José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes, el Oficio Nro. UCE-DSSOA-2022-0263-O del 01 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay Carrera, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, para conocimiento y aplicación.

1.3 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO16-161-2022, mediante la cual, se remitió la propuesta de “REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR” y “PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.

Se resuelve por unanimidad, dar tiempo adicional a los miembros de Consejo Directivo para que conjuntamente con el Departamento Financiero, revisen los costos, en base al pedido del Dr. Renán Mena, en el sentido de, no considerar la remuneración de los técnicos docentes para establecer el costo de servicios, en vista de que la remuneración paga la Universidad Central y no con fondos de autogestión.

1.4 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO16-164-2022 y RFMVZ-CD-SO16-165-2022, mediante las cuales se designó a los señores: Dr. Christian Albuja Arroba y Dra. Nadia López Paredes, Docentes recalificadores del examen final y remedial del módulo de Sistemas de Producción y Bienestar Animal del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés, en cumplimiento a la resolución RHCU. SO.17 No. 0161-2022 de 16 de junio de 2022 adoptada por el H. Consejo Universitario.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que no ha sido posible despachar las resoluciones a los docentes recalificadores, por cuanto se debe adjuntar las rúbricas y los exámenes. Se ha solicitado con oficio a los docentes que dictaron los módulos: Dra. María Estrada y Dr. Christian Cárdenas entreguen las rúbricas y exámenes; así también se ha solicitado el apoyo a la Sra. Silvana Paredes, Secretaria de Posgrado, para gestión con docentes de posgrado. No se ha tenido respuesta favorable.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Solicitar a los señores: Dr. Renán Mena, Director; Dr. Freddy Proaño, ex Director; Dr. Fernando Pazmiño, ex Coordinador; y, Tlga. Silvana Paredes, Secretaria del Consejo de Posgrado, su apoyo y gestión para recabar toda la documentación

necesaria para que los docentes designados en calidad de recalificadores, cumplan con la resolución de Consejo Directivo.

Siendo las quince horas con diez minutos, ingresa a la sesión la Srta. Srta. Arianne Lema, Vicepresidenta de Asociación de Estudiantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 16, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2022.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta N° 16, de sesión ordinaria del 23 de junio de 2022, sin observaciones.

3. ANIVERSARIO DE LA FACULTAD.

Siendo las quince horas con quince minutos, ingresa el Dr. Javier Vargas, Decano, y preside la sesión.

El señor Decano, manifiesta. - El 11 de julio se cumple un aniversario más de la Facultad, debemos organizarnos para realizar un pequeño programa, la Facultad conformamos los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, debido a varias dificultades se ha pensado en cambiar la fecha.

Luego de varias consultas y sugerencias emitidas por parte de los asistentes, el Dr. Jimmy Quisirumbay, eleva a moción lo siguiente:

- a) Nombrar la comisión encargada de organizar el Programa (del 25 al 29 de julio de 2022) y Sesión Solemne por los 44 años de Creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conformada por los señores: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de Asociación de Profesores; Sr. José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados; o sus delegados. La Comisión será presidida por el señor Decano.
- b) Declarar evento Oficial a la Sesión Solemne con motivo de conmemorar los 44 años de Creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Nombrar la comisión encargada de organizar el Programa (del 25 al 29 de julio de 2022) y Sesión Solemne por los 44 años de Creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conformada por los señores: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de Asociación de Profesores; Sr. José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados; o sus delegados. La Comisión será presidida por el señor Decano.**
- b) **Declarar evento Oficial a la Sesión Solemne con motivo de conmemorar los 44 años de Creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

4. COMUNICACIONES.

4.1 Lectura del Oficio FMVZ 591 del 8 de junio de 2022, mediante el cual, la Dra. Nivia C. Luzuriaga Neira, PhD. Docente de Ecología, solicita se autorice las salidas extramurales programadas para el período 2022 – 2022 y el transporte para 35 personas, según detalle:

“viernes, 24 de junio del 2022. Salida de observación al Parque Cóndor en Otavalo, para charla magistral sobre especies en cautiverio, casos de tratamiento de animales silvestres heridos, rehabilitación y reintroducción de especies silvestres a sus hábitats naturales. Transporte para 30 personas. // 21, 22 y 23 de julio del 2022. Gira técnica a la Estación Científica Juri Juri Kawsay en la provincia de Pastaza cantón Arajuno, cuyo objetivo es aplicar técnicas de muestreo de insectos de interés en epidemiología como refuerzo del aprendizaje adquirido en clases prácticas y teórica de la cátedra sobre la Ecología. En esta práctica estarán presentes dos técnicos de la unidad y dos estudiantes tesistas cuyos temas están siendo desarrollados en el mismo sitio. Para lo cual se adjunta la lista de estudiantes”.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la Gira técnica a la Estación Científica Juri Juri Kawsay, ubicada en la provincia de Pastaza, cantón Arajuno, de la cátedra de Ecología, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente; autorización que está sujeta a que los vehículos de la Universidad se encuentren debidamente asegurados y los estudiantes cuenten con el seguro de vida y accidentes. Se hará conocer a la docente en cuanto la Dirección Administrativa informe que las pólizas están vigentes.

4.2 Lectura del Oficio No. 255-22/FINANCIERO.FMVZ del 7 de julio de 2022, mediante el cual, la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, remite la proforma presupuestaria de ingresos y egresos del año 2023 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para conocimiento y aprobación.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, ingresa a la sesión del señor José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes, y abandona la sesión la señorita Arianne Lema, Vicepresidenta de Asociación de Estudiantes.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la proforma presupuestaria de ingresos y egresos del año 2023 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentada con Oficio No. 255-22/FINANCIERO.FMVZ del 7 de julio de 2022.

4.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2022-0082-O del 04 de julio de 2022, mediante el cual, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, remite el PAC 2023 de los proyectos de Vinculación que serán ejecutados durante el año 2023, en versión revisada con la Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora, siendo los siguientes:

- PAC 2023 PROYECTO DIR ZONAL CHILLOS
- PAC 2023 PROYECTO CAMPAÑA VACUNACION DE RABIA
- PAC 2023 PROYECTO CEU
- PAC 2023 PROYECTO CLINICA
- PAC 2023 PROYECTO GAD MEJIA
- PAC 2023 PROYECTO LABORATORIOS

Se resuelve por unanimidad, aprobar el PAC 2023 de 6 proyectos de Vinculación que serán ejecutados durante el año 2023, constantes en Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2022-0082-O del 04 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano.

4.4 Lectura del Oficio No 033- FMVZ-CP-2022 del 4 de julio de 2022, mediante el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado, pone en conocimiento que la tercera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, no cuenta con un Coordinador, por sus escasos ingresos no permitió contratar un profesional como Coordinador. Con la finalidad de continuar con los trámites y procesos administrativos, solicita la autorización oficial para asumir el rol de Coordinador de este programa de posgrado y de igual manera solicita oficiar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador.

Se resuelve, autorizar al Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado, asumir el rol de Coordinador del Programa de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria e informar a la Dirección de Posgrados Profesionales.

4.5 Lectura del Oficio No. 136 CONT.FMVZ 2022 del 29 de junio de 2022, mediante el cual, las señoras Ing. Consuelito Hidalgo T. y Lcda. Silvana Escobar B., Contadora y Analista Financiera, respectivamente, informan los hechos acaecidos el martes 28 de junio del 2022, aproximadamente a las 15:50 horas, que dice: “ ... le Informo que recibí una llamada a mi celular, del Dr. Francisco De la Cueva - Docente- Coordinador Académico CEU, mediante la cual fui objeto de maltrato verbal y amenazas, por supuestamente interferir con el proceso de adquisición de balanceado para el área de cuyes y conejos; inmediatamente de haber respondido a la llamada, empecé a gritarme diciendo que: “le voy a denunciar ya es colmo de que esté pidiendo”. No le entendí el resto y luego continuó diciendo: “esto voy a hablar con el Economista Posso,” volviendo a repetir “le voy a denunciar” y me cerró el teléfono. //De forma inmediata comuniqué a usted Señor Decano de lo sucedido, así como también a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera. // No pude entender lo que me decía debido al tono alterado que utilizó, ya que me seguía gritando; por lo que no sabía que quería expresar; a pesar de los gritos y el maltrato recibido, intenté calmarlo pidiendo de favor que “se calme, ya que no entiendo a qué se refiere”, a pesar de eso, siguió gritando y diciendo que me va a denunciar y que además va a hablar y comunicar esto al Economista Posso (...). // En vista de que el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, es reincidente en el maltrato y las agresiones a Empleados Universitarios, incurriendo en violaciones a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el artículo 207, literal d; el Estatuto Universitario, en el Capítulo Primero, artículos 113 y 117, literal a; así como el Código de Ética de la Universidad Central, en el Título III, artículo 13, literal a; solicito a usted Señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, se tomen las medidas necesarias para que estos hechos tan reprochables no vuelvan a ocurrir, porque creemos que todos los que formamos la Facultad y la Universidad, tenemos los mismos derechos y nos merecemos respeto por igual”.

Ing. Consuelito Hidalgo. - Solicita le permitan retirarse de la reunión por estar inmersa en el tema, y se le invite a su alterno Ing. Elberth Espinoza, Vicepresidente de Asociación de Empleados.

Señor Decano manifiesta.- Consejo Directivo no es instancia para determinar una sanción, para tener mayores elementos y ver si se remite al Comité de Ética o asuntos disciplinarios, se necesita la versión de la otra parte. Además menciona, que la información se filtró por parte de un miembro de Consejo Directivo, lo cual no es ético, la información que llega a Consejo Directivo se tiene que tratar primero y mientras no exista resolución en firme no se puede difundir; no es posible que este documento haya sido difundido al chat de los presidentes de los semestres de la Facultad; le llama la atención que el señor José Luis Buitrón, siendo representante estudiantil ante Consejo Universitario haya procedido de esa manera. Hace un llamado a ser ecuanímes.

Dr. Jimmy Quisirumbay. - Moción hacer conocer este comunicado al Dr. Francisco De la Cueva y esperar su respuesta.

Srta. Katuska Hernández. - Siendo una situación delicada, solicita el apoyo de la Dra. Dolores Pullas, en cuanto a la parte legal.

Dra. Dolores Pullas expresa. – Manifiesta, que Consejo Directivo no es órgano sustanciador de procesos disciplinarios, ni tampoco tiene competencia para establecer si un docente ha cometido o no una falta. Si consideran que se puede mediar y llegar a un acuerdo entre las partes para eso está el Comité de Ética. Sugiere enviar al Comité de Ética, instancia que procurará que las partes lleguen a un avenimiento y dará el trámite correspondiente. La normativa que rige en estos casos, es el Estatuto Universitario, Código de Ética y el Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad.

Srta. Katuska Hernández. - En base a la asesoría legal de la Dra. Dolores Pullas, mociona dejar que el Comité de Ética se encargue de llamar a las dos partes y tome una decisión o se encargue de mediar en esta situación.

Dr. Javier Vargas. - En relación a la publicación de la comunicación de las señoras Ing. Consuelito Hidalgo y Lcda. Silvana Escobar, Contadora y Analista Financiera, respectivamente; y, a pedido de la Srta. Hernández, explica, que le llegó una captura de pantalla del chat del señor José Luis Buitrón enviando la comunicación al chat de los presidentes de los semestres de la Facultad, con un mensaje que hace conocer el documento con la finalidad de que conozcan y que eso no se puede permitir en la Facultad de Veterinaria y que estén atentos al proceso que se dé. Solicita el criterio de la Dra. Dolores Pullas

Dra. Dolores Pullas. – Manifiesta, que Consejo Directivo es un órgano colegiado, conformado estatutariamente con miembros que tienen derecho a voz, derecho a voto e invitados, para tratar y resolver asuntos de la Facultad, y hasta que no sea comunicado a las personas las resoluciones que se adoptan, no se puede difundir. Al parecer, fue una imprudencia por parte del señor representante difundir información delicada que Consejo Directivo aún no conoce, que podría configurarse en una falta del estudiante, en este caso difundir información que no se ha conocido por el órgano competente.

Siendo las dieciocho horas con nueve minutos, se constata el abandono de la sesión por parte del señor José Luis Buitrón, Representante Estudiantil.

Srta. Katuska Hernández. – Mociona, se solicite al señor José Luis emita un informe indicando todos los hechos ocurridos y su versión.

Dr. Jimmy Quisirumbay.- Mociona, se solicite al señor José Luis emita un informe indicando todos los hechos ocurridos y su versión, concediéndole 48 horas.

Se resuelve lo siguiente:

- a) **Remitir el Of. No. 136 CONT.FMVZ 2022, del 29 de junio de 2022, suscrito por las señoras Ing. Consuelito Hidalgo T. y Lcda. Silvana Escobar B., Contadora y Analista Financiera, respectivamente, al Dr. Francisco De la Cueva, con la finalidad de que emita su informe, concediéndole para el efecto el término de 48 horas.**
- b) **Solicitar al señor José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes, informe el motivo por el cual difundió en el chat de whatsapp el Of. No. 136 CONT.FMVZ 2022, del 29 de junio 2022, suscrito por las señoras Ing. Consuelito Hidalgo T. y Lcda. Silvana Escobar B., Contadora y Analista Financiera, respectivamente, dirigida al señor Decano y Miembros de Consejo Directivo, sin que previamente haya sido conocido ni tomado resolución por este Órgano colegiado, concediéndole para el efecto el término de 48 horas.**

5. VARIOS.

5.1 Dra. Dolores Pullas, informa, que el señor Samuel Bonilla, el día de hoy le ha entregado las carpetas para revisión, declaratoria de aptitud y posterior validación en el sistema, cuando los estudiantes ya han rendido el examen complejo el día lunes 4 de julio, con lo cual estaría incumpliendo las disposiciones de la DGA sobre el proceso; de acuerdo al cronograma la validación en el sistema debió haberse efectuado del 8 hasta el 16 de junio de 2022, si bien el paro empezó el 13 de junio, las actividades administrativas no se suspendieron por que se realizó teletrabajo. Recalca que, resta su responsabilidad sobre este tema ante una eventual auditoría a la gestión académica en procesos de titulación. Con la finalidad de que los estudiantes no se vean afectados en el proceso por estos errores administrativos, solicita a Consejo Directivo, le autoricen revisar los expedientes y firmar el documento de aptitud, para que posteriormente el señor Bonilla valide en el sistema.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Autorizar a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, revise y valide los expedientes de los estudiantes que rindieron el examen complejo el día 4 de julio de 2022, por tratarse de un error administrativo no imputable a los estudiantes.
- b) Solicitar al señor Samuel Bonilla asistente universitario de la unidad de titulación, cumpla con los procesos de acuerdo a los plazos establecidos en la Dirección General Académica y Consejo Directivo.

Culmina la sesión a las diecinueve horas. Para constancia firman los señores, Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 21/07/2022
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO